

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Código: DIR-PR09
		Versión:2
	PROCESO PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Fecha: 20/08/2020

Política de Seguridad Vial

Soldmant Ltda busca promover la educación vial y prevenir accidentes en vías públicas y privadas disminuyendo la probabilidad del riesgo asociado al uso de los medios de transporte en todas nuestras operaciones.

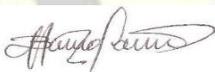
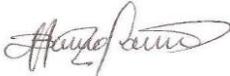
Nuestro compromiso es alcanzar los más altos estándares en seguridad vial promoviendo que todo medio de transporte se encuentre en condiciones apropiadas de funcionamiento, con un adecuado plan de viaje y personal competente para su operación, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar a empleados, contratistas, comunidad en general, propiedad privada y medio ambiente.

Todo el personal de Soldmant son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte de la empresa; por ello todas las personas que laboramos somos responsables de gestionar operaciones seguras participando en las actividades de promoción, prevención y mejoramiento continuo; cumpliendo siempre todas las leyes, regulaciones, procedimientos internos, políticas y requerimientos tanto del ministerio de transporte como de la misma empresa.

Objetivos

1. Facilitar programas de capacitación, promoción y prevención en seguridad vial que mejoren permanentemente el comportamiento y gestión de nuestros conductores.
2. Facilitar planes de mantenimiento preventivos (check list) y correctivos a los vehículos de la empresa.
3. Estructurar un programa de viajes el cual mitigue los riesgos presentes considerando factores operativos, humanos y del entorno.

Por lo anterior la política es revisada y se firma a los 20 días de agosto de 2020.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
		
HELBER HERNAN BUENO REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS RODRIGUEZ COORDINADOR SIG	HELBER HERNAN BUENO REPRESENTANTE LEGAL